

RO GALLEGOS, 17 AGO 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.166/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 302 de fecha 14 de Mayo de 2007, mediante el cual se declara desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposiciones de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Area: Literaturas No Hispánicas Orientación: Literaturas Sajonas – Categoría profesor Adjunto – Dedicación Simple Código de llamado 1150 – Código Nomenclador de Disciplina (6-48-99-4-2);

QUE atento a lo establecido en la Resolución Nº 1257/06-R-UNPA – Anexo III dicho cargo es puesto en disponibilidad;

QUE dada esta situación corresponde dar de baja a la Prof. Claudia FIGUEROA en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple (G229/99) que posee en el Area: Literaturas No Hispánicas – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología, Bellas Artes – Especialidad: Literaturas No Hispánicas – Orientación: Literaturas Sajonas – Código Nomenclador (06-48-99-04-2), a partir del 14 de Mayo de 2007;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la Prof. Claudia FIGUEROA (C.U.I.L Nº 20-11411863-7) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple (G229/99) que posee en el Area: Literaturas No Hispánicas – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Literatura, Filología, Bellas Artes – Especialidad: Literaturas No Hispánicas – Orientación: Literaturas Sajonas – Código Nomenclador (06-48-99-04-2) de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 14 de Mayo de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Subdirección de Despacho del Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

Nº

543

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 17 AGO 2007